



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI014/15, correspondiente al examen denominado *Auditoría especial a la disposición de bienes incautados y abandonados a los Ministerios de la Presidencia y Salud en cumplimiento a la Ley N° 317 en Gerencia Regional Oruro*, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2015.

El objetivo de la auditoría, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Ley N° 317 y otros instrumentos normativos pertinentes, en la disposición de bienes incautados y caídos en abandono al Ministerio de la Presidencia y/o Ministerio de Salud y Deportes, en Gerencia Regional Oruro.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa a la adjudicación de mercancías incautadas y caídas en abandono a favor del Ministerio de la Presidencia y/o Ministerio de Salud y Deportes, así como su destrucción y distribución, realizadas en Gerencia Regional Oruro.

Como resultado del examen practicado, concluimos que las Administraciones de Aduana: Interior Oruro, Frontera Pisiga, Frontera Tambo Quemado y Zona Franca Comercial e Industrial Oruro, dependientes de Gerencia Regional Oruro, han cumplido con el procedimiento y la normativa aduanera legal vigente, Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012, y otros instrumentos normativos pertinentes relativos al proceso de adjudicación, entrega y destrucción de mercancías decomisadas y caídas en abandono, así como el procedimiento para la denuncia y entrega de mercancías decomisadas, sin embargo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno conforme a la siguiente relación:

1. Mercancías decomisadas y caídas en abandono que datan de gestiones pasadas que aún no fueron adjudicadas
2. Mercancías decomisadas y caídas en abandono de gestiones pasadas que no fueron destruidas
3. Mercancías adjudicadas pendientes de recojo por el Ministerio de la Presidencia y/o Ministerio de Salud y Deportes
4. Demora en los plazos de emisión de la Resolución de Adjudicación de mercancías decomisadas y caídas en abandono
5. Carencia de documentación en carpetas de adjudicación de mercancías decomisadas, caídas en abandono y destruidas
6. Deficiencias en el registro de la base de datos proporcionado por la Administración de Aduana Interior Oruro
7. Mercancías adjudicadas con Declaraciones Únicas de Importación validadas y con pase de salida, que aún se encuentran físicamente en Recintos Aduaneros

La Paz, 28 de agosto de 2015